



Resolución de 04/09/2026 del Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete por la que se procede a publicar el listado provisional de admitidos y excluidos, así como el baremo provisional de los admitidos para las plazas convocadas en esta provincia de profesores expertos de sector productivo, para impartir docencia en determinados módulos profesionales del Curso de Especialización de Ciberseguridad en Entornos de Tecnologías de la Información.

Por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 25/06/2026, se convoca procedimiento selectivo para la confección de bolsas de personas expertas del sector productivo, para impartir determinados módulos profesionales de enseñanzas de grados D y E de Formación Profesional.

Una vez finalizada la reunión de la Comisión de valoración del proceso selectivo se acuerda la publicación de la baremación provisional, así como la relación de provisional de las personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión en el Portal de Educación de Castilla-La Mancha, <http://www.educa.jccm.es>, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete, estableciendo un plazo de cinco días hábiles para reclamar, a través del registro único de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, <https://www.jccm.es/servicios/registro-electronico>, dirigida al Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete”.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete por el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 144, de 28/07/2023), resuelvo:

Primero. Declarar aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para constituir bolsas de profesorado experto del sector productivo en el IES “Leonardo Da Vinci”, para impartir docencia en determinados módulos profesionales del Curso de Especialización de Ciberseguridad en Entornos de Tecnologías de la Información, convocados por resolución de 25/06/2026.

Segundo. Publicar las puntuaciones provisionales por la baremación de los participantes en el proceso selectivo para constituir bolsas de profesorado experto del sector productivo en el IES “Leonardo Da Vinci” de Albacete, para impartir docencia en determinados módulos profesionales del Curso de Especialización de Ciberseguridad en Entornos de Tecnologías de la Información, convocados por resolución de 25/06/2026.





Estas listas se encontrarán expuestas, el mismo día de la publicación de la presente resolución en la página web del Portal de Educación (www.educa.jccm.es) y en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de Albacete, sita en la Avenida de la Estación nº 2, Albacete.

Tercero: Habrá una lista provisional de admitidos y excluidos, en la que contendrán los apellidos, nombre, número del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, del documento de identidad correspondiente para los aspirantes de nacionalidad extranjera. Asimismo, indicarán, en el supuesto de exclusión, la causa de la misma.

Los listados provisionales de admitidos y excluidos estarán ordenados por admitidos y excluidos y por orden numérico de puntuación de baremo.

Cuarto. Las reclamaciones contra esta relación de personas admitidas y excluidas y contra el baremo, se presentarán en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de su exposición pública y se dirigirán y se presentarán en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Albacete a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla - la Mancha o a través de cualquier oficina de registro único a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. En estas oficinas deberán cursar sin dilación la reclamación a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Albacete.

Si se debe aportar documentación que sustente la reclamación, las personas solicitantes tendrán que digitalizar los documentos correspondientes y adjuntarlos a la reclamación como archivos anexos.

Quinto: Las reclamaciones a la exclusión y a la puntuación de la baremación serán estimadas o desestimadas en la resolución del Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete, por la que se publica la baremación definitiva, así como la relación definitiva de las personas admitidas y excluidas.

Albacete, a la fecha de la firma

El Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete

DIEGO PEREZ GONZALEZ

